



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 18 de Mayo de 2010

EXP-EXA: 8237/2010

RESD-EXA: 207/2010

VISTO:

El pedido efectuado por la Jefa del Departamento de Posgrado de la Facultad, Sra. María Ximena Salazar, en el sentido de que se autorice el pago de horas extras a la Sra. María Paola Castillo para cumplir tareas relacionadas con el proceso de acreditación de las carreras de Posgrado de la Facultad;

CONSIDERANDO:

Que la Facultad se encuentra con falta de personal en el Área y debe arbitrar los medios para garantizar el normal cumplimiento de las tareas propias del proceso de acreditación de carreras de Posgrado;

Que para el mes de Mayo, la Facultad de Ciencias Exactas, no excede el cupo máximo de 60 (sesenta) horas extras establecido por Resolución 503/2006 del Consejo Superior de la Universidad;

Que el Art. 74° del Convenio Colectivo de Trabajos, aprobado por Decreto 366/06 contempla situaciones como las aquí planteadas;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Autorizar la liquidación y pago de 15 (quince) horas extras a favor de la Sra. María Paola Castillo para cumplir tareas en el Departamento de Posgrado de la Facultad desde el 17 y hasta el 21 de mayo de 2010, en el marco del Artículo 74 del Convenio Colectivo de Trabajo aprobado por Decreto N° 366/06.

ARTÍCULO 2°: Imputar, en el marco de la Res. C.S. N° 503/2006 el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°: Hágase saber a la Sra. María Paola Castillo, a la Sra. María Ximena Salazar, y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, archívese.

NFA


Mag. MARÍA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa